

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Física
Universidad	Universidad de Valladolid
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

Se debe respetar el número de estudiantes de nuevo ingreso previsto en la memoria verificada.

Se debe verificar -y corregir en su caso- que todas las guías de las asignaturas especifican de forma suficientemente explícita los procedimientos y criterios de evaluación. La falta de transparencia de la evaluación, no sólo vulnera las garantías debidas a los estudiantes, sino que compromete la fiabilidad del sistema de evaluación de la titulación, que debe garantizar que la comprobación de los resultados alcanzados por los estudiantes se realiza con equidad, objetividad y de forma verificable externamente.

Se recomienda reforzar las acciones de orientación académica profesional para ofrecer un soporte continuo y sistemático a los estudiantes durante su trayectoria en el Título.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).
- El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil del Título mantiene su interés socioeconómico y su relevancia tanto en el ámbito académico y científico (formación de investigadores y de docentes en los niveles secundario y universitario) como en el profesional (formación de físicos que se puedan incorporar a la empresa). Aunque la UVA no haya realizado todavía estudios de inserción laboral y empleabilidad con los egresados de sus grados, los datos globales disponibles ponen de manifiesto la adecuación a las necesidades socioeconómicas de este ámbito de actividad.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los procesos de admisión e ingreso se han aplicado regularmente sin ningún tipo de incidencia reseñable. No obstante, se constata que la titulación ha estado admitiendo durante los últimos cursos a un número sensiblemente mayor de estudiantes que los previstos en la memoria de verificación. Este exceso de número se ha correspondido con problemas y quejas por parte de los estudiantes relativas a la capacidad de las aulas. Sin embargo, este problema se ha solventado reorganizando las prácticas y mejorando las aulas. Se debe respetar el número de estudiantes de nuevo ingreso previsto en la memoria verificada.

Se sugiere estudiar el mantenimiento de los cursos cero a pesar del cambio de calendario, como medida de mejora de la homogeneidad de los conocimientos básicos del grupo, lo que puede evitar dificultades de progresión en algunos estudiantes.

La aplicación de la normativa de permanencia se realiza de manera centralizada, y no se detectan problemas en su aplicación a este Título.

La oferta docente, tal y como se puede analizar en las guías docentes y las evidencias de su aplicación, es coherente con lo previsto en la memoria de verificación. Las guías docentes son claras, completas y en general uniformes, aunque falta la guía de "Prácticas en Empresa". Se sugiere en cualquier caso que se facilite el acceso a éstas en la web ya que actualmente no resulta intuitivo acceder a ellas.

La titulación cuenta con estructuras y responsables para la coordinación del despliegue del plan de estudios, mediante un Coordinador del Grado, Coordinadores de curso TFG y de prácticas (desde el curso 2015-2016) y por medio del Comité del Título. Su actuación es valorada positivamente por los estudiantes, quienes indican que los problemas iniciales se han resuelto de forma adecuada. Los profesores indican que existen reuniones de coordinación que armonizan horizontal y verticalmente las asignaturas y las prácticas. Se constata también la intervención de las estructuras de coordinación para resolver casos puntuales de alumnos en condiciones especiales.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La web de la Universidad de Valladolid contiene toda la información necesaria, tanto sobre el programa formativo, como sobre los resultados alcanzados. Se puede llegar a ella tanto desde la web general de la UVA como desde la de la Facultad de Ciencias. La información, además de completa, es objetiva, está actualizada, y es coherente con la memoria de verificación. Debería facilitarse la accesibilidad a las guías docentes, así como a la información sobre las prácticas externas.

Igualmente, se recomienda mejorar la claridad y facilidad de acceso a la información en el sitio web, ya que, al margen de algunos enlaces que no funcionan (en el momento de realizar este informe), la información está en ocasiones algo dispersa y difícil de localizar.

Por otro lado, se recomienda incluir un breve CV de los profesores que imparten docencia en el Título, así como incluir entre la información pública los procedimientos del sistema de calidad y las estructuras y responsables de los mismos.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*

- la calidad de las prácticas externas.
- la calidad de los programas de movilidad.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La titulación dispone de un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado. Se aportan evidencias adecuadas del funcionamiento de estas estructuras y la aplicación de los procedimientos. El SIGC implementado facilita la recogida y análisis de información y de resultados relevantes para la gestión del Título.

No existe un procedimiento formal de quejas y reclamaciones específicamente relacionado con las cuestiones académicas y organizativas de la titulación, por lo que no se aportan datos sobre la gestión y resolución de estas quejas y sugerencias o sobre el grado de satisfacción de los estudiantes sobre este aspecto.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Valladolid adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa DOCENTIA en el que participa y siga las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA le ha formulado para la adecuada implantación del mismo. Se valora positivamente el objetivo de la Universidad de continuar con su modificación y trabajar para la acreditación del mismo en el medio plazo, tal y como ha señalado en su escrito de alegaciones.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se han tomado en consideración y se ha actuado sobre todas las recomendaciones de los informes de seguimiento.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El profesorado de la titulación es suficiente, dado el número de estudiantes, y cuenta con amplia y acreditada experiencia docente e investigadora.

La UVA ofrece una amplia oferta de oportunidades de formación y actualización. No se presentan evidencias de si esta oferta está adaptada al ámbito temático de la Física. No obstante, la notable implicación de profesorado en la organización, por ejemplo, de conferencias dirigidas al alumnado y de viajes de estudios, muestra un profesorado

motivado y preocupado por la docencia. Ello se refleja en los buenos resultados alcanzados en el programa DOCENTIA

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se constata que han existido problemas con la capacidad de las aulas que han generado quejas entre los estudiantes. El problema sólo se ha paliado parcialmente con las obras que se han realizado recientemente (en un edificio nuevo). Los laboratorios, bibliotecas y salas de informática y otros recursos materiales son adecuados y suficientes y se puede apreciar un grado elevado de satisfacción con estos equipamientos y con el personal técnico de apoyo adscrito a ellos.

No se ofrecen evidencias de que la titulación tenga implantado un programa de orientación académica sistemática para los estudiantes. En cuanto a la orientación profesional, se acredita la realización de diversas actividades: conferencias de antiguos alumnos, presentación de los grupos de investigación, viajes de estudio. No obstante, el autoinforme indica que la orientación profesional es uno de los aspectos menos valorados por los estudiantes.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La titulación comprueba el grado de logro de los estudiantes en la adquisición de las competencias del Título mediante las pruebas de evaluación ordinarias de las asignaturas y el trabajo de fin de grado. Estas pruebas son coherentes, en términos generales, con los resultados previstos. Asimismo, las actividades de aprendizaje previstas son, en términos generales, coherentes con los resultados de aprendizaje que se espera que los estudiantes alcancen.

Los sistemas de evaluación planificados y puestos en práctica en las diversas asignaturas y en el trabajo de fin de grado permiten, en términos generales, evaluar de forma suficientemente objetiva el grado de logro de los estudiantes. No obstante, se aprecian carencias significativas en la especificación de los procedimientos y criterios de evaluación en las guías docentes de algunas asignaturas.

En sentido positivo, merece señalarse particularmente el cuidado con el que están expuestos los criterios y procedimientos de evaluación en la Guía Docente del TFG, con un énfasis adecuado en las competencias de comunicación (oral y escrita) y de búsqueda y análisis de información a la hora de valorar el TFG. Resulta original y

apropiado que el procedimiento contemple un informe oral del Tutor al Tribunal.

Se recomienda verificar -y corregir en su caso- que todas las guías de las asignaturas especifican de forma suficientemente explícita los procedimientos y criterios de evaluación. La falta de transparencia de la evaluación, no sólo vulnera las garantías debidas a los estudiantes, sino que compromete la fiabilidad del sistema de evaluación de la titulación, que debe garantizar que la comprobación de los resultados alcanzados por los estudiantes se realiza con equidad y objetividad y de forma verificable externamente.

La revisión realizada de los trabajos de fin de grado y otras pruebas de evaluación indica que los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes son coherentes con las competencias definidas en la memoria del Título. Las actividades y las pruebas de evaluación son asimismo coherentes con los resultados de aprendizaje previstos.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Aunque es todavía pronto para hacer una valoración de las tasas de graduación, los indicadores de rendimiento y abandono son adecuados y coherentes con lo establecido en la memoria de verificación.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:*
 - *El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.*
 - *La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.*
 - *La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.*
- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: No procede

Justificación de la valoración:

La UVA ha optado, y parece adecuado, por realizar estos estudios dos años después de la terminación del Grado, por lo que todavía no existen datos para valorar este criterio.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La titulación recoge sistemáticamente información sobre el grado de satisfacción de estudiantes y profesorado, pero no de personal de administración y servicios, egresados y empleadores. Aunque en la entrevista con los responsables académicos de la Universidad se informó de la puesta en marcha del procedimiento para conocer la satisfacción del PAS, no se han aportado datos concretos para esta titulación. No obstante, se valora positivamente la encuesta experimental al PAS en tres centros de la Universidad para validar el cuestionario que se aplicará a todo el PAS de la

UVa. Igualmente se valora de forma positiva la encuesta que se refiere a los egresados (encuesta de inserción laboral). Se recomienda poner en marcha la encuesta de satisfacción a los empleadores.

Existe, en general una valoración positiva de la titulación por parte de esos colectivos, aunque se detectan algunos focos de quejas y malas valoraciones en relación al tamaño de las aulas y a la orientación recibida sobre movilidad y salidas profesionales.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La oferta de programas de movilidad, tanto internacional como en España, es suficiente. La participación de estudiantes de la titulación en programas de movilidad es adecuada y la satisfacción de quienes aprovechan las posibilidades de movilidad es alta. No se da en el autoinforme ninguna información sobre el número de estudiantes de otras universidades que pasan un tiempo en la titulación. Es notable la internacionalización en lo que se refiere a la investigación.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

En el Plan de Mejora se realiza un análisis certero de los puntos fuertes y débiles de la titulación.

Por tratarse de una titulación "robusta", no son necesarias demasiadas mejoras. No obstante, se presentan cuatro objetivos concretos:

- Lograr una mayor coordinación específica de los calendarios de las asignaturas de laboratorio
- Mejorar la página web de la sección de Física
- Divulgación del perfil profesional de los egresados en Física
- Seguimiento específico de los alumnos de la doble titulación Física- Matemáticas.

Para todos ellos se proponen calendarios, responsables e indicadores precisos.

En un quinto objetivo, se pretende lograr un mayor acercamiento entre los colectivos de alumnos y profesores. Es más un deseo, pero también se señala una forma concreta de avanzar hacia él.

Dado que se señala como la primera debilidad la aparición de "picos" de trabajo en algunas épocas, se echa en falta alguna propuesta para intentar paliar, en la medida de lo posible, este problema.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones